

EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE GRADO

En uso de sus facultades académicas invita a toda la comunidad académica del Conservatorio del Tolima a participar en la Convocatoria CIBEP 2022 Banco de elegibles permanente para el fortalecimiento de la investigación del Conservatorio del Tolima, mecanismo institucional para el fomento a la producción y desarrollo de espacios para la investigación formativa y en estricto sentido. Mediante esta convocatoria se busca recepcionar proyectos e iniciativas académicas del cuerpo docente y estudiantil, interesados en consolidar experiencias investigativas desde las modalidades indicadas en los términos de referencia, y promover su financiamiento y apalancamiento de recursos para su ejecución. El resultado de su participación contribuirá a los esfuerzos institucionales y visibilización de la producción en investigación y creación artística que fortalezca el posicionamiento de publicaciones, alianzas y estímulos a la labor docente y estudiantil.

[Firmado en el Original]
JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

Rector
Conservatorio del Tolima

Comité de Investigación y trabajos de grado Convocatoria interna – CIBEP2022 SEGUNDA COHORTE

1. **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer grupos y semilleros institucionales, mediante estímulos a la producción académica de docentes y estudiantes vinculados a investigación, en concordancia con las metas institucionales de excelencia y la generación de aportes en Ciencia, Tecnología e Innovación y creación artística.

2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

2.1 Fomentar iniciativas para la formulación y ejecución de proyectos de investigación, innovación, emprendimiento y creación artística para el sector musical presentadas en convocatorias, redes colaborativas y alianzas interinstitucionales que contribuyan al desarrollo regional, nacional e internacional.

2.2 Promover la creación y reactivación de Semilleros de investigación. Estos semilleros dirigidos están al fortalecimiento de líneas, investigación y participación en redes o alianzas académicas colaborativas.

2.3 Estimular la publicación de artículos académicos en revistas indexadas, así como demás producción académica de docentes y estudiantes de grupos y semilleros de investigación a través del Fondo Editorial.

3. MODALIDADES

3.1 Modalidad I: Proyectos de investigación y emprendimiento
<p>a. Proyectos de Investigación con duración máxima de ejecución a 2 semestres</p> <p>b. Realización de certámenes académicos de fomento a la investigación</p> <p>c. Emprendimientos, spin off, Startups o redes de participación colaborativa con otras instituciones para estrategias de impacto regional en música, innovación y patrimonio, educación musical e industria cultural desde la música.</p> <p>d. Proyectos de investigación básica, aplicada o intervención social asociadas a las líneas institucionales de investigación</p> <p>e. Contribución a la formación investigativa de doctorado, jóvenes investigadores mediante postulación a becas Minciencias y apoyo a movilidad académica y producción derivada de investigación.</p> <p>f. Desarrollo de patentes</p> <p>g. Proyectos de innovación y/o creación artística, postulables a convocatorias externas, con actores que contribuyan al desarrollo regional, nacional o internacional desde la perspectiva de alianzas estratégicas interinstitucionales por contrapartida.</p> <p>NOTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Duración del proyecto: Mínimo 2 semestre, máximo 3 semestres consecutivos. La entrega de productos y su financiamiento deben quedar incluidos dentro de la formulación del proyecto. - Finalizado el proyecto se otorgará un plazo máximo de un mes adicional, para el perfeccionamiento, entrega final de productos y liberación del proyecto. <p>Bolsa Concursable: \$30.000.000 sujeto a validación de propuesta. Este monto no debe incluir los rubros de contrapartida institucional o externa.</p>
3.2 Modalidad I: Semilleros y grupos de investigación
<p>a. Nuevos Semilleros: Se aceptan nuevas temáticas asociadas a asignaturas docentes, a nuevas líneas de investigación y programas vigentes.</p> <p>b. Nuevos Grupos de Investigación Se reciben propuestas para la creación de nuevos grupos de investigación a partir de diagnóstico y fundamentación de su necesidad en campos específicos del conocimiento.</p> <p>c. Reactivación. de los Semilleros</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Semillero de Pedagogías inclusivas ● Semillero didáctica del Piano ● Semillero de Edición Musical EMSI <p>Nota: Modalidad sin financiamiento económico</p>
3.3 Modalidad III: Publicaciones. Fondo Editorial
<p>a. Apoyo al proceso de producción de artículos académicos (redacción, edición, corrección de estilo) y acompañamiento en el proceso de publicación en revistas indexadas nacionales o internacionales. Descarga de investigación y soporte académico.</p>

b. Apoyo al proceso de creación de libros artísticos, memorias, traducciones de libros y/o resultados de investigación (construcción, edición, corrección de estilo y publicación a través del sello Fondo editorial).

Nota: Modalidad abierta a docentes de investigación, semilleros, estudiantes con trabajo de Grado Laureado y graduados.

Bolsa Concursable: \$20.000.000 sujeto a validación de propuesta. Este monto no incluye los rubros de contrapartida institucional o externa

4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- a. Docentes: Docentes de tiempo completo, medio tiempo o catedráticos con CvLAC actualizado, registrados activos o aspirantes a integrar grupo de investigación institucional.
- b. Estudiantes de Semilleros, con trabajo de grado laureado y graduados, en concordancia con la política de estímulos a la investigación vigentes en el reglamento estudiantil y en las modalidades de trabajos de grado y Reglamento de Semilleros.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Sin excepción, todos los productos presentados en las propuestas deben corresponder o ser homologables a las denominaciones de clasificación de producción académica establecida por Minciencias –de acuerdo con la tabla del Anexo 1.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Bolsa Concursable para proyectos :Hasta \$30.000.000

Bolsa Concursable para publicaciones Fondo Editorial: Hasta \$20.000.000

La asignación de descarga, recursos presupuestales, técnicos, operativos y humanos quedarán sujetos a la disponibilidad y necesidades de cada proyecto y su ejecución dentro del semestre siguiente a la fecha de aprobación.

7 . CRONOGRAMA

Apertura de la Convocatoria: A partir de la publicación

Modalidad de Convocatoria: Permanente

Evaluación: Permanente

Publicación de resultados: Permanente

Enviar la información a:

investigacion@conservatoriodeltolima.edu.co



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Comité de Investigación

Elaboró: Comité Técnico Investigación.

Revisó: Andrea Hernández Guayara - Comité de investigación

Aprobó: James Enrique Fernández Córdoba. Rector

Anexos

Anexo 1. Formato de presentación para proyecto

Anexo 2. Plantilla de presupuesto para proyectos

Anexo 3 Formato de propuesta de Artículo

Anexo 4. Formato de registro y propuesta de Semillero /Grupo de Investigación

Anexo 4. Tipología de productos de investigación SNIES